

DECRETO N° 0919

NEUQUÉN, 02 JUL 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 3542-M-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, caratulado "**MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN -SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**, TRAMITA APROBACIÓN NUEVO PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES OBRA ENTUBAMIENTO CANAL LEGUIZAMÓN TRAMO LA PLATA Y FAVA"; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas -obrante a fs. 12-; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación de un nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones de la obra "**ENTUBAMIENTO CANAL LEGUIZAMÓN TRAMO LA PLATA Y FAVA**";

Que por Decreto N° 1713/98 -fs. 9- se procedió a adjudicar la obra mencionada a la **firma RAÚL OSCAR QUIDEL**, por \$ 235.039,20, con un Plazo de Ejecución de noventa (90) días;

Que luce contrato de Obra Pública firmado con fecha 29 de enero de 1999;

Que el Inspector de la Obra eleva Nota de Pedido N° 12 de la **empresa RAÚL OSCAR QUIDEL**, por la que solicita una ampliación del Plazo de Obra, adjuntando una nueva Curva de Inversiones y Plan de Trabajos;

Que la Dirección de Arquitectura e Ingeniería remite las actuaciones a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para su tramitación;

Que las Ampliaciones del Plazo Contractual están previstas en el Artículo 33.1) del Pliego Particular de Condiciones de la Obra y Artículo 50º de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72;

Que por Informe N° 929/99 la Subsecretaría de Obras Públicas gira las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho para el dictado de la norma legal pertinente según proyecto adjunto a fs. 12;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APROBAR la Ampliación del Plazo Contractual de la obra "**ENTUBAMIENTO CANAL LEGUIZAMÓN TRAMO LA PLATA Y FAVA**",
///...2º

2º...///

fijándose como fecha de finalización de la misma el día 30 de junio de 1999.-

Artículo 2º) APROBAR el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones elevado por la Dirección de Arquitectura e Ingeniería a fs. 2 del expediente de marras.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento del presente Decreto la Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones, la Inspección de Obra y la empresa Contratista, a sus efectos.-

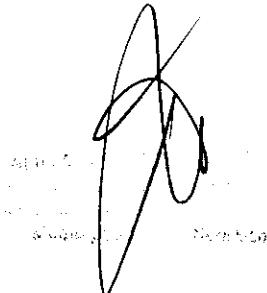
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

///c.c.-

ES COPIA..-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jalil Domínguez". Below the signature, there is some very small, faint printed text that is mostly illegible but includes "FDO" and "JALIL DOMÍNGUEZ".

LICITACION PRIVADA S.E.O. N° 02/98
OBRA: ENTUBAMIENTO CANAL LEGUTZAMON-ETAPA I - DESDE CALLE LA PLATA HASTA ARROYO DURAN (TAMO LA PLATA-FAVA).

PLAN DE TRABAJO Y CURVA DE INVERSIONES

* CORRESPONDE A NOTA DE PEDIDO N° 12

ITEM	DESIGNACION	MONTO \$	INCID. %	FEBRERO:-	MARZO:-	ABRIL:-	MAYO:-	JUNIO:-
				1	2	3	4	5
1	Demolición de Alcantarillas existentes	900,00 \$	0,38		100.00%			
2	Retiro de material inepio y Excavación	6.377,00 \$	2,71		96.00%			
4	<u>Construcción del entubamiento del canal</u>							
4.1	Relleno con grava tamano máximo 3" en canal existente	16.436,00 \$	6,99		65.71%			
4.2	Construcción bases de hormigón armado para fundación y anclaje de bóvedas	36.123,50 \$	15,37					
4.3	Provisión y colocación de bóveda tipo V (L:3,60m, F: 1,28m,E: 3,2mm	140.665,00 \$	59,85					
4.4	Relleno y tapada con material calcáreo compactado tamano máximo 2"	25.693,50 \$	10,93					
6	<u>Construcción de Cámaras de Inspección y Sumideros</u>							
6.1	Cámara tipo I (incluye empalme de desague en calle Fava)	2.200,00 \$	0,94				67.00%	100%
6.2	Cámara tipo II (incluye empalme de desague en calle La Plata)	5.847,60 \$	2,49				25.00%	100.00%
6.3	Cámara tipo III (incl. conexión con caño PVC diámetro 300mm en calle Lincoln)	796,60 \$	0,34				67.00%	100%
TOTALES		235.039,20 \$	100%					
TOTAL INVERSION MENSUAL				15.005,12 \$	2.817,60 \$	64.234,46 \$	123.321,19 \$	29.160,83 \$
TOTAL INVERSION ACUMULADA				15.005,12 \$	17.822,72 \$	82.057,18 \$	205.878,37 \$	235.039,20 \$
TOTAL INCIDENCIA MENSUAL							1.20%	12.41%
TOTAL INCIDENCIA ACUMULADA							7.58%	87.59%
								100.00%

66/20/LT
SF0002-98 XI 5

17/05/98


 UBALDO J. ANNIBAL
INGENIERO CIVIL
